
EL DESPRECIO A LA LEY

Cuando en un pueblo o en una nación se pueden cometer impunemente abusos, delitos y arbitrariedades como los que han cometido Fulano, Zutano, Mengano y otros muchos funcionarios públicos que se les parecen, es una prueba evidéntísima de que el respeto a la ley se ha perdido, y que se le ve con el más alto desprecio.

¿Quién es el principal culpable en este caso?, ¿el pueblo que tolera que un grupo de hombres lo dominen a su capricho, ¿o los que lo dominan abusando de su ignorancia o de la paciencia de ese pueblo?

Creemos que ambos son culpables: el uno, porque tolera los delitos, y el otro, porque los comete. El respeto a la Ley es obligatorio para todos; gobernantes y gobernados deben respetarla.

El funcionario público que desprecia la Ley para ajustar sus actos al impulso de sus pasiones, comete varios delitos a la vez: el de perjurio primeramente, por falta al juramento que

hizo de cumplir las leyes por las cuales se rige el pueblo o nación que gobierna. El de conculcador de la ley, que a sabiendas la viola en provecho de sí mismo o de tercera persona. El de abuso de autoridad que, valido de los elementos de que dispone, aplica toda su fuerza para hacer imperar su capricho, etc., etc.

Bajo este régimen desarrolla la peor de las tiranías: los ciudadanos viven en condición más infeliz que la que guardan aquellos siervos o esclavos de esos pueblos que llamamos salvajes, porque aquellos siervos saben cuál es su condición, definida en sus reglas de gobierno, y se resignan a ella. Su deber es obedecer, como el buey uncido al arado.

La sumisión de estos esclavos será todo lo degradante que se quiera; pero no constituye delito. La libertad aún no ilumina sus conciencias; su razón natural está embotada en un servilismo hereditario de los tiempos prehistóricos.

No así los ciudadanos de un pueblo que se llama civilizado y tiene un código de leyes, donde los derechos del hombre ocupan un lugar preferente.

Ellos sí son culpables (los ciudadanos) de la conculcación de las leyes; del desprecio con que las ven los encargados del poder público; de la impunidad de que gozan en la comisión de los delitos o crímenes. Y son más culpables los ciudadanos que las mismas autoridades que desprecian la ley, porque en los ciudadanos reside el

poder y la fuerza que nulifican a sus representantes indignos.

Los principios de la moral más pura nos obligan, no sólo a no cometer el mal, sino a impedir, dentro de los medios legales que están a nuestro alcance, que otros lo cometan. Por eso, sin ser autoridades, detenemos la mano del asesino que pretende quitar la vida a un semejante, del ladrón que quiere apropiarse lo que no le corresponde; apagamos la tea del incendiario y evitamos la deshonra de una familia.

Y si como simples particulares debemos impedir el mal que a nuestra vista pretende cometerse, como ciudadanos es una obligación ineludible impedir que la ley sea despreciada.

Está en el interés común, en el bienestar social, exigir que la ley se respete. No sólo debemos exigir su cumplimiento cuando se trata de nuestra persona, sino cada vez que se viole perjudicando a cualquier individuo. Porque la tolerancia de la tiranía sobre otros y del desprecio a la ley cuando nos afecta, es un crimen que nos deshonra, que pervierte nuestros sentimientos por la justicia, y debilita nuestro poder para resistir a la usurpación, cuando venga directamente a atropellar nuestros derechos.

¿En qué se funda la arrogancia de muchos funcionarios públicos en nuestra América, para burlar con tanto descaro la ley? ¿Por qué se atropella con tanta insolencia a los ciudadanos, como no se atropella a los súbditos de la des-

pótica Rusia, ni a los eunucos de la desgraciada Turquía? ¡Porque los que delinquen, estando en el poder, casi nunca han sido castigados, y la impunidad los alienta; porque hoy, al parecer, sólo se exige una ciega adhesión al que manda y se da poca o ninguna importancia a las responsabilidades en que se incurre por los delitos que se cometen; y se han llegado a sostener algunos verdaderos delincuentes en los puestos públicos, dizque para salvar el principio de autoridad; ¡como si el que infringe la ley y se constituye delincuente, representara el principio de autoridad! En fin, porque los ciudadanos, en nuestro egoísmo, no nos ocupamos del daño que se causa a otra persona, mientras no podemos explotar ese daño en provecho propio; dando por resultado esa conducta equívoca que seguimos, que somos débiles para luchar contra las fuerzas combinadas de nuestros enemigos. Pero somos débiles contra ellos, en el terreno del abuso, porque nos defendemos con la ley y aisladamente, y la ley es letra muerta cuando pesa sobre el pueblo la férrea y pesada mano del despotismo.

Sin embargo, tengamos fe en el porvenir; porque la debilidad, cuando representa un principio eterno de verdad o de justicia, se agiganta cuando menos se piensa, pues germinan estos principios en corazones nobles y levantados, a manera que germina la semilla que se arroja en buen terreno.